

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 3
Córdoba**

Núm. 9.529/2010

Dña. María Dolores Benítez Díaz Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Córdoba, doy Fe y Testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 385/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA Nº 158

En Córdoba a 3 de mayo de 2010

Vista en Juicio Oral y público, ante la lltma Sra. Ana María Re-laño Ruiz, Magistrada-Juez, de instrucción tres de los de esta ca-

pital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 385/09, seguidas entre las partes; de una el Ministerio Fiscal en representación del a acusación pública y de la otra como denunciado, Marius Turcan cuya edad y demás circunstancias ya constan suficientemente en las actuaciones.

FALLO

Absuelvo el denunciado Marius Turcan del hecho que dio origen a las presentes actuaciones, y declaro de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ioana Madalina Floroiu Radulet, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente

En Córdoba, a 6 de septiembre de 2010.-La Secretario, María Dolores Benítez Díaz.